

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

LA CISTERNA, 31 OCT 2005

DECRETO EXENTO N° 03220
Secc. 1era.-

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- La necesidad de suscribir contrato por el servicio de Web Hosting, a fin de implementar la Página Web del Municipio;

2.- El Memorándum N° 1229 de fecha 26 de Octubre de 2005, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que analizadas diversas ofertas es conveniente suscribir contrato con la Empresa Zeus Chile S.A. por un monto mensual de \$ 9.990 más Iva y un plazo de un año renovable y solicita la dictación del Decreto correspondiente;;

3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia; y,

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1°.- **SUSCRÍBASE**, contrato por el servicio de Web Hosting con la **EMPRESA ZEUS CHILE S.A. RUT 96.964.100-3**, representada por don Hans Vargas, por un valor mensual de \$ 9.990 más Iva, por el periodo de un año a contar de la fecha de suscripción del contrato.-

2°.- La Dirección de Asesoría Jurídica procederá a confeccionar el contrato correspondiente incluyendo en el mismo, las cláusulas que estime pertinentes para el resguardo de los intereses del Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.

CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.-

FIRMADO: SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE. PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.-

Lo que comunico para su conocimiento y demás fines.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/ACV/acv.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección de Administración y Finanzas
- 4.- SECPLAC
- 5.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 6.- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- 7.- Archivo



31 OCT. 2005